OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 49969/2020

TITULAR

NOMBRE Y APELLIDO:

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

REFERENCIA

FACTURA: Nº Monto GS.

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:

GIANCARLO 27/11/2020 [illegible]

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ___ DIPE ___
D.Asuntos Jur ___ Dpto Tu's ___
D.Relaciones P. ___ D.Auditoria I. ___
Secretaria Privada ___ U.O.C. ___
D.Comunicaciones ___ DAPSAN ___
Patrulla Caminera ___ DGESA ___
CORREO ___ DTyA ___
VMOP ___
D.Obras Publicas ___ Comisión Pilc. ___
D.Vialidad ___ D.Caminos Vec ___
Div.Arch y Bib ___ D.B.I. ___ DEPE ___
VMAF ___
D.Finanzas ___ D.Plan.Fin. ___
D.Contaduria ___ D.Bienes y S. ___
D.Rec.Humanas ___ D.Credito P. ___
VMME ___
D.Rec.Forest ___ D.Rec. Minerales ___
VMT ___
Dirección de Marina Mercante ___
OTROS ___

M.O.P.C. - V.M.O.P.
2020
Fecha ___ Hora ___

01 DIC. 2020

2020 11:30
Ricardo

DPTO. EJECUCION
D. C. V.
MESA DE ENTRADA
Nº 1363
As. 02 de Dic de 20

Ing. R. [illegible]

Ing. [illegible]
03/12/2020

17.-

Asunción, 27 de noviembre de 2020

CSI/DCV_MOPC_030/2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia
Director
Dirección de Caminos Vecinales
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: **Contrato S.G. Ministro Nº 45/2019 "Servicios De Consultoria Para Los Estudios De Factibilidad Y Diseño Final De Ingenieria De Tramos De Caminos Vecinales En Los Departamentos De Canindeyú Y Caazapá."**

ASUNTO: **Ampliación de Respuesta a la Nota DCV Nº 3148/2020**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted, con relación al proyecto de la referencia y en respuesta a la Nota DCV Nº 3148/2020 en la cual se solicita un informe técnico consolidado con la cronología de los eventos que justifiquen los plazos solicitados en el Convenio Modificatorio presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_016/2020, mediante expediente MIDN 31741/2020 en fecha 13/08/2020.

El pedido de modificación se plantea a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los Términos de Referencia y en el contrato, motivo por el cual solicitamos modificar las fechas de entrega de los diferentes productos, ampliando el plazo contractual total, teniendo en cuenta las siguientes razones y consideraciones que justifican y avalan nuestro pedido:

- Por medio de las Notas: CSI/DCV_MOPC_012/2019 de fecha 22 de julio de 2019, CSI/DCV_MOPC_015/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, CSI/DCV_MOPC_016/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 y Nota CSI/DCV_MOPC_018/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, el Consorcio propone la modificación de los plazos de presentación de los distintos productos según se detalla a continuación, resaltando que ninguna de las propuestas presentadas ha tenido una respuesta de forma oficial por parte de la DCV:

  - En la Nota CSI/DCV_MOPC_012/2019 de fecha 22 de julio de 2019, se solicita una prórroga de 30 días para la entrega del Borrador de Informe Final e Informe Final de las Fases A y B, en atención a la presencia de comunidades indígenas en dos de los tramos del proyecto, lo cual implica realizar Consultas Libres, Previas e Informadas con las distintas comunidades, atendiendo los principios y procedimientos legales vigentes. Las comunidades indígenas son las siguientes: tramo N° 2: Puerto Adela - Río Carapá, hemos detectado la presencia de la comunidad indígena Tekoha Poty Verá, asentada sobre la traza del proyecto; en el tramo N° 3: Villa Ygatimí - Ko'e Pora - Arroyo Itanará, hemos detectado la presencia de las comunidades indígenas Itanarami, 8 de Diciembre, San Antonio y Kavaju Paso, todas ellas ubicadas sobre la traza del proyecto.

    Por pedido de la Ing. Gladys Toro (Especialista en Pueblos Originarios – UEP BID), hemos solicitado por medio del MOPC, que requiera ante el INDI, los títulos de propiedad de las comunidades indígenas afectadas; a fin de establecer las condiciones en las que se encuentran estas propiedades y avanzar con las consultas referentes a la implantación del Proyecto con los afectados directos del mismo.

Ing. Arq. Gustavo Cuevas Wattiez
Director de Proyecto

Edificio Inter Express 6to. Piso
Ofic. 600 Luis A. Herrera N° 195
esquina Yegros
Tel/Fax 595-21-45[illegible]
Asunción – Paraguay

16.-

2020

30 NOV 2020

DPTO ... CION

... NTRAD

Nº 1313

... NOV 2020

D.P.P.

01/12/2020

Al no haber obtenido respuestas del MOPC al requerimiento ante el INDI, no hemos podido iniciar las consultas necesarias para definir, tanto los trazados como el alcance de las intervenciones a realizar.

Han coadyuvado a los inconvenientes mencionados, las condiciones climáticas adversas en las zonas de trabajo y las indefiniciones relacionadas con el estudio y evaluación de las alternativas de localización del trazado.

Por lo expuesto, la fecha propuesta para la entrega del Informe Final correspondiente a las Fases A y B fue el 12 de setiembre del año 2019

En la Nota CSI/DCV_MOPC_015/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, se solicita una prórroga de 47 días a partir del plazo propuesto en la Nota CSI/DCV_MOPC_012/2019 de fecha 22 de julio de 2019, para la entrega del Borrador de Informe Final e Informe Final de las Fases A y B.

Habiendo solicitado por medio del MOPC, se requiera ante el INDI los títulos de propiedad de las comunidades indígenas afectadas; a fin de establecer las condiciones en las que se encuentran estas propiedades, y a partir de ello cuantificar cualitativa y cuantitativamente las afectaciones y sus potenciales consecuencias al interior de las Comunidades Indígenas.

Las Consultas a las Comunidades Afectadas/Beneficiadas solo podrían ser realizadas si efectivamente se comprueba que la traza o alternativas de trazas afectarán los inmuebles pertenecientes a las comunidades mencionadas.

Como consecuencia de la falta de dicha documentación, no se pudo realizar la caracterización de las afectaciones (en los sitios ocupados por las Comunidades), físicas, bioecológicas, socioeconómica y cultural, que permita analizar y cuantificar los impactos ambientales directos e indirectos que ocasionará la futura obra y posteriormente determinar los programas a implementar dentro del Plan de Gestión Ambiental – PGA.

Al no haber obtenido respuestas del MOPC al requerimiento ante el INDI, no fue posible iniciar las consultas necesarias para definir, tanto los trazados como el alcance de las intervenciones a realizar.

Al no recibir la documentacion requerida al INDI, y en reunión técnica realizada en fecha 27 de agosto del 2019 (Nota CSI/DCV_MOPC_017/2019 del 29 de agosto del 2019), llevada a cabo en la Gerencia de Caminos Vecinales; en la ocasión estuvieron presentes, en representación del MOPC, el Ing. Rene Miranda (Supervisor DCV), la Ing. Paula Flor (Supervisor Ambiental) y la ing. Gladys Toro (Especialista Indígena); y en representacion del Consorcio CSI, el Ing. Gustavo Cuevas (Coordinador General), el Ing. Miguel Díaz (Ing. Asistente) y el Ing. Alberto Herrera (Especialista Ambiental), se decidio avanzar con las consultas con las comunidades indígenas y la sociedad civil, quedando fijadas las audiencias para la tercera semana del mes de setiembre (16 al 20 de setiembre de 2019).

En consecuencia, la fecha propuesta para la entrega del Informe Final correspondiente a las Fases A y B fue el 29 de octubre del año 2019

En la Nota CSI/DCV_MOPC_016/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, se complementa el pedido realizado en la Nota CSI/DCV_MOPC_015/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, a fin de regularizar la entrega de los demás informes de la Fase C del contrato, solicitando una prórroga de 78 (setenta y ocho) días calendario al plazo contractual de presentación de informes. Los motivos principales se describen a continuación.

Habiéndose identificado pueblos indígenas asentados en el área de influencia directa (AID)/indirecta (AII) del proyecto, se requiere un procedimiento diferenciado para garantizar los derechos legales de estas comunidades, el cual consiste en realizar Consultas Públicas con las Comunidades Indígenas identificadas

Ing. Arq. Gustavo Cuevas Wattiez
Director de Proyecto

Edificio Hotel Express 6to Piso
Calle 600 Luis A. Herrera N° 195
esquina Yegros
Tel/Fax 595-21-490 389
Asunción – Paraguay

14.-

El objetivo del Plan de Consultas es dar cumplimiento a las exigencias legales para garantizar el derecho a la consulta libre, previa e informada de comunidades indígenas ubicadas en el área de Influencia del Proyecto, respecto al alcance y características del mismo, buscando proteger su integridad cultural, social, económica y el derecho de otorgar o denegar el consentimiento de participación.

Según el III Censo Nacional de Población y Vivienda para Pueblos Indígenas del año 2012, y recorridos realizados a los tramos en estudio, en el Área de Influencia del Proyecto, se registran la presencia de comunidades indígenas, en el cuadro siguiente se anotan datos específicos de las comunidades identificadas:

Nº	Tramos	Departamento	Comunidades
1	Abaí – Higino Morinigo	Caazapá	No hay Comunidades Indígenas
2	Río Karapa – Pto. Adela	Canindeyú	Tekojha Poty
3	Villa Ygatimi – Itanará	Canindeyu	Itanarami
			San Antonio
			8 de Diciembre
			Kavaju Paso
			Barranco Apy
			Y Apy Barranco

Habiéndose propuesto el Plan de Consultas, quedaron fijadas las audiencias para la tercera semana del mes de setiembre (16 al 20 de setiembre de 2019).

Por lo expuesto, la fecha propuesta para la entrega del Informe Final correspondiente a las Fases A y B fue el 29 de octubre del año 2019, y se propone como fecha de presentación del Informe Final de la Fase C el 25 de junio del 2020.

- En la Nota CSI/DCV MOPC 018/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, se solicita la modificación de los plazos establecidos para la entrega del Borrador de Informe Final e Informe Final de las Fases A y B, y demás informes de la Fase C, sin alterar el plazo final de contrato; dando continuidad a los pedidos realizados en las Notas: CSI/DCV_MOPC_012/2019 de fecha 22 de julio de 2019, CSI/DCV_MOPC_015/2019 de fecha 26 de agosto de 2019 y CSI/DCV_MOPC_016/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, en atención a las siguientes acontecimientos.

Habiéndose realizado las audiencias públicas con la sociedad civil y los pueblos indígenas asentados en el área de influencia directa (AID)/indirecta (AII) del proyecto, se presentan las inquietudes expresadas por los afectados; en reunión técnica realizada en la UEP BID en fecha 8 de octubre de 2019.

Como resultado de la reunión técnica, se plantea desarrollar dos alternativas de trazado en la etapa de Factibilidad, para el tramo Villa Ygatimi – Ko'e Pora – Itanará; la primera alternativa se desarrolla en coincidencia con el camino existente, atravesando las comunidades indígenas; la segunda alternativa se desarrolla en variante, atravesando la propiedad privada del Sr. Teixira.

Ing. Arq. Gustavo Cuevas Waltiez
Director de Proyecto
Edificio Inter Express 6to. Piso
Ofic. 600 Luis A. Herrera N° 195
esquina Yegros
Telf/Fax: 595-21-490-389
Asunción – Paraguay

43.-

En la ciudad de Villa Ygatimi, se plantea estudiar en la etapa de factibilidad, la circunvalación por el lado Sur, la cual se implanta íntegramente sobre la franja existente de la ex pista de aviación, a fin de evitar que los camiones pesados ingresen al casco urbano de la ciudad.

En el tramo Arroyo Carapá - Puerto Adela, se incorpora al estudio de factibilidad, una conexión de 800 metros que conecta la ruta Arroyo Carapá – Puerto Adela, con la Ruta Katuete – Puerto Adela; esta conexión evitara que los camiones pesados ingresen al casco urbano de la ciudad.

Por lo expuesto, la fecha propuesta para la entrega del Informe Final correspondiente a las Fases A y B fue el 19 de noviembre del año 2019, y se propone como fecha de presentación del Informe Final de la Fase C el 09 de abril del 2020.

- En la disposición de avanzar con la consultoría, fueron presentados los siguientes productos:
  - El Informe Borrador Final de la Fase A, fue presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_020/2019 del 4/11/2019 – MEU N° 57994/19.
  - El Informe Borrador Final de la Fase A Complementario, fue presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_023/2019 del 18/12/2019 – MEU Nº 68741/19.
  - El Informe Borrador Final de la Fase B, fue presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_021/2019 del 4/11/2019 – MEU Nº 57991/19.
- Por Nota DCV/MOPC N° 661/2020 de fecha **28 de febrero del 2020**, se aprueba el Borrador de Informe Final de las Fases A y B.
- En vista al atraso en la aprobación del Borrador de Informe Final de las Fases A y B, y considerando que la presentación del Informe Final se encuentra directamente vinculado a dicha aprobación y eventuales observaciones, por Nota CSI/DCV_025/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, se propusieron nuevas fechas de presentación de los siguientes productos.

Como es de público conocimiento, en fecha lunes 16 de marzo del corriente año se declaró Emergencia Nacional por Decreto N°3.456/2020 en todo el territorio nacional, debido a la Pandemia del Coronavirus (Covid-19), tornándose inviable el cumplimiento de los plazos propuestos precedentemente.

Con la declaración de Emergencia Nacional se impusieron Medidas de Restricción, las cuales se detallan en el Anexo, por medio de un calendario con la afectación de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Es así como, durante todo el período de cuarentena, en sus diferentes fases, si bien se continuó trabajando, no fue posible cumplir a cabalidad con los plazos de regularización previstos:

- El Informe Final de la Fase A, fue presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_026/2020 del 11/05/2020 – MEU Nº 18735/20.

  El Informe Final de la Fase B, fue presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_027/2020 del 11/05/2019 – MEU Nº 18732/20.
- Por Nota DCV Nº 1438 /2020 de fecha 15 de junio del 2020, se aprueba el Informe Final de la Fase A.
- Con bases en las observaciones recibidas por la DGSA y la Supervisión Ambiental, el Informe Final de la Fase B Actualizado, fue presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_028/2020 del 21/10/2020 – MEU Nº 43972/20; el cual hasta la fecha no cuenta con dictamen de aprobación.
- Considerando el atraso en la aprobación del Borrador de Informe Final Fase B (116 días), sumado al atraso en la aprobación del Informe Final Fase B, pendiente hasta la fecha, y considerando que el inicio de la Fase C se encuentra directamente vinculada a dicha aprobación, se proponen los siguientes plazos para la presentación de los demas productos, condicionados a la aprobación del Informe Final de la Fase B.

Ing. Arq. Gustavo Cuevas Wattiez
Director de Proyecto
Edificio Inter Express, 6to. Piso /
Ofic. 600 Luis A. Herrera N° 195
esquina Yegros
Telf/Fax: 595-21-450-339
Asunción – Paraguay

12.-

Producto	Informe	Plazo Del Contrato	Fecha De Presentación Contractual	Prórroga en días	Nuevas Fechas de Entrega Nota CSI/DCV_MOPC_030/2020
Producto 3	Borrador de Informe Final (Fases A y B)	105	29 – julio 2019	98	04-setiembre - 2019
Producto 4	Informe Final (Fases A y B)	120	03 – agosto 2019	272	11-mayo-2020
Producto 5	Plan de Trabajo para Estudios de Diseño Final de Ingeniería de la Fase C	150	12 septiembre-2019	450	05-diciembre-2020
Producto 6	Informe de Avance de la Fase C	240	11 diciembre-2019	450	05-marzo-2020 (X)
Producto 7	Borrador de Informe Final de la Fase C	300	09 febrero 2020	450	04-mayo-2021
Producto 8	Informe Final Diseño Final de Ingeniería de la Fase C	360	09-abril-2020	450	03-julio-2021

Por todo lo expuesto; mucho agradeceremos se tenga en cuenta la presente solicitud y se nos conceda la modificación de plazos solicitada, fijando como nueva fecha para la entrega del Informe Final correspondiente a la Fase C, el 03 de julio del año 2021, disponiendo la correspondiente ampliación de la vigencia del contrato hasta la fecha 31 de octubre del año 2021.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideracion y respeto. -

Atentamente.

Ing. Gustavo Cuevas
Coordinador General
CONSORCIO CSI.

Edificio Inter Express, 6to. Piso / Ofic. 600 Luis A. Herrera N° 195 esquina Yegros
Telf/Fax 595-21-490-389
Asunción – Paraguay

M.-

ANEXO: CALENDARIO CON LA AFECTACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

Descripción	Decreto	Articulo	Vigencia del Proyecto		Mes de Afección
			Inicio	Fin	
Emergencia Nacional	3.456	Art. 6 - El cumplimiento del presente Decreto no afectará a las obras publicas en ejecucion, cuya continuidad estara sujeta a la observancia de los protocolos sanitarios vigentes INSTRUCTIVO PARA PERSONAL EN OBRAS EN RUTAS	16-mar	-	MARZO
Emergencia Nacional	3.456	Art. 2° - Autorícese al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a disponer un aislamiento preventivo general por razones sanitarias, por el término a ser fijado por dicha autoridad de la salud, en horario comprendido desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas	21-mar	28-mar	
Aislamiento Preventivo General	3.490	Resolución C. D. N° 15: Se suspende temporalmente el servicio regular de transporte publico de pasajeros de corta	29-mar	31-mar	
Aislamiento Preventivo General	3490	mediana y larga	1-abr	12-abr	
Ampliación Aislamiento Preventivo General	3.525	Art 2. 7 - Las personas afectadas a las obras publicas y a las civiles, debiendo estas ultimas activar por turnos al 50% de su fuerza laboral, notando a asistencia y aplicando los controles sanitarios vigentes, y su cadena logistica, preservando el distanciamiento social	13-abr	19-abr	
Extensión Aislamiento Preventivo General	3.537	Art 2. 7.- Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logistica preservando el distanciamiento social	20-abr	26-abr	ABRIL
Reglamentacion art 46 de Ley 6524	3.546	Art 7 - Las personas afectadas a la ejecucion de obra publicas, así como su cadena logistica, preservando el distanciamiento social	21-abr	-	
Extensión Aislamiento Preventivo General	3.564	Art 2. 7.- Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logistica, preservando el distanciamiento social	27-abr	30-abr	
Extensión Aislamiento Preventivo General	3564	Art 2. 7.- Las personas afectadas a la ejecucion de obras publicas, así como su cadena logistica, preservando el distanciamiento social	1-may	3-may	
Fase 1 - Cuarentena Inteligente	3576	Art 3. 7 - Las personas afectadas a la ejecucion de obras publicas, así como su cadena logistica, cumpliendo el protocolo sanitario	4-may	25-may	MAYO
Fase 2 - Cuarentena Inteligente	3619	Art 3. 11 - Ejecución de obras publicas, así como su cadena logistica, cumpliendo el protocolo sanitario	26-may	31-may	
Fase 2 - Cuarentena Inteligente	3619	Art 3. 11 - Ejecucion de obras publicas, así como su cadena logistica, cumpliendo el protocolo sanitario	1-jun	14-jun	JUNIO
Fase 3 - Cuarentena Inteligente	3706	Art 4. 12 - Ejecucion de obras publicas, así como su cadena logistica, cumpliendo el protocolo sanitario	15-jun	30-jun	
Fase 3 - Cuarentena Inteligente	3.706	Art 4. 12 - Ejecucion de obras publicas, así como su cadena logistica, cumpliendo el protocolo sanitario	1-jul	5-jul	
Extensión Fase 3 - Cuarentena Inteligente	3.780		5-jul	19-jul	JULIO
Fase 4 - Cuarentena Inteligente	3.835	Art 5. 12 - Ejecución de obras publicas, así como su cadena logistica, cumpliendo el protocolo sanitario	20-jul	31-jul	
Fase 4 - Cuarentena Inteligente	3.835	Art 5. 12 - Ejecución de obras publicas, así como su cadena logistica, cumpliendo el protocolo	1-ago	16-ago	AGOSTO
Extensión Fase 4- Cuarentena Inteligente	3.843		17-ago	30-ago	

Ing. Arq. Gustavo Cuevas Wattiez
Director de Proyecto

Edificio Inter Express 6to. Piso
Ofic. 600 Luis A. Herrera N° 195
esquina Yegros
Telf/Fax: 595-21-450-389
Asunción – Paraguay

10.-

GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA UNICA
EXPEDIENTE Nº 47821/2020

TITULAR

NOMBRE Y APELLIDO

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

REFERENCIA

FACTURA: Monto GS.

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO:

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D. Asuntos Ec. ____ D. de Tic's ____
D. Relaciones P. ____ D. Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D. Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ D.IvA ____

VMOP ____
D. Obras Publicas ____ Comision Pilc ____
D. Vialidad ____ D. Caminos Ver. ____
Div. Arch. y Ren. ____ D.B.C. ____ UEPE ____

VMAF ____
D. Finanzas ____ D. Planif. Econ. ____
D. Contaduria ____ D. Bienes y S. ____
D. Rec. Humanos ____ D. Credito P. ____

VMME ____
D. Rec. Energ. ____ D. Res. Minerales ____

VMT ____
Direccion de Marina Mercante ____

OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 1295
17 NOV 2020

M.O.P.C. 17 NOV. 2020

10.00

Josue

19 NOV 2020

DPP
24/01/2020

Al Jef. Mari

09.-

Asunción 16 de noviembre de 2020

CSI/DCV_MOPC_029/2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia
Director
Dirección de Caminos Vecinales
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro Nº 45/2019 "Servicios De Consultoría Para Los Estudios De Factibilidad Y Diseño Final De Ingeniería De Tramos De Caminos Vecinales En Los Departamentos De Canindeyú Y Caazapá."

ASUNTO: Respuesta la Nota DCV Nº 3148/2020

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a usted, con relación al proyecto de la referencia y en respuesta a la Nota DV Nº 3178/2020 en la cual se solicita un informe técnico consolidado con la cronología de los eventos que justifiquen los plazos solicitados en el Convenio Modificatorio presentado por Nota CSI/DCV_MOPC_016/2020 con mesa de entrada única Nº 1741/20.

El pedido de modificación se plantea a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los Términos de Referencia y en el contrato, motivo por el cual solicitamos modificar las fechas de entrega de los diferentes productos, alterando el plazo contractual total, teniendo en cuenta las siguientes razones y consideraciones que justifican y avalan nuestro pedido:

- Por medio de las Notas: CSI/DCV_MOPC_012/2019 de fecha 22 de julio de 2019, CSI/DCV_MOPC_015/2019 de fecha 21 de agosto de 2019 y CSI/DCV_MOPC_016/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 y Nota CSI/DCV_MOPC_018/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, los plazos de presentación de los distintos productos quedaron establecidos de la siguiente forma:

Producto	Informe	Plazo Del Contrato	Fecha De Presentación Contractual	Plazo De Prórroga Propuesto 11 de octubre de 2019	Fecha De Presentación Propuesta 11 de octubre de 2019
Producto 3	Borrador de Informe Final Fase A Borrador de Informe Final Fase B	105	29-julio-19	203	04-noviembre-19
Producto 4	Informe Final Fase A Informe Final Fase B	120	13-agosto-19	218	19-noviembre-19
Producto 5	Plan de Trabajo para Estudios de Diseño Final de Ingeniería (Fase C)	150	12-septiembre-19	248	19-diciembre-19
Producto 6	Informe de Avance de la Fase C	240	11-diciembre-19	283	23-enero-20
Producto 7	Borrador de Informe Final de la Fase C	300	08-febrero-20	328	08-marzo-20
Producto 8	Informe Final Diseño Final de Ingeniería Fase C	360	09-abril-20	360	09-abril-20

Edificio Inter Express, 6to Piso /
Dr. Gral Luis A. Herrera Nº 195
esquina Yegros
Tel/Fax: 595 21-490 389
Asunción – Paraguay

08.-

Dando cumplimiento a los plazos para el análisis y aprobación de los Informes presentados los siguientes productos:

- El Informe Borrador Final de la Fase A, fue presentado por Nota CSI/DCV MOPC 020/2019 del 4/11/2019 MEU Nº 57991/19.
- El Informe Borrador Final de la Fase A Complementario, fue presentado por Nota CSI/DCV MOPC 023/2019 del 18/12/2019 MEU Nº 68741/19.
- El Informe Borrador Final de la Fase B, fue presentado por Nota CSI/DCV MOPC 021/2019 del 4/11/2019 MEU Nº 57991/19.

- Por Nota DCV/MOPC Nº 661/2020 de fecha 28 de febrero del 2020, se aprueba el Borrador de Informe Final de las Fases A y B.

- En vista al atraso en la aprobación del Borrador de Informe Final de las Fases A y B, y considerando que la presentación del Informe Final se encuentra directamente vinculado a dicha aprobación y eventuales observaciones, por Nota CSI/DCV 025/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, se propusieron los siguientes plazos para la regularización de los demás productos:

Producto	Informe	Plazo Del Contrato	Fecha De Presentación Contractual	Plazo De Prórroga Propuesto 11 de octubre de 2019	Fecha De Presentación Propuesta 11 de octubre de 2019	Plazo De Prórroga Propuesto 18 de marzo de 2019	Fecha De Presentación Propuesta 18 de marzo de 2019
Producto 4	Informe Final Fase A Informe Final Fase B	120	13-agosto-19	218	15-noviembre-19	350	30-marzo-20
Producto 5	Plan de Trabajo para Estudios de Diseño Final de Ingeniería (Fase C)	150	1- septiembre-19	248	19-diciembre-19	370	19-abril-20
Producto 6	Informe de Avance de la Fase C	240	31 de enero-20	283	23-enero-20	330	09-mayo-20
Producto 7	Borrador de Informe Final de la Fase C	330	09-febrero-20	328	09-marzo-20	430	18-junio-20
Producto 8	Informe Final Diseño Final de Ingeniería Fase C	360	09-abril-20	360	09-abril-20	470	28-julio-20

Como es de público conocimiento, en fecha lunes 16 de marzo del corriente año se declaró Emergencia Nacional por Decreto N°3.456/2020 en todo el territorio nacional, debido a la Pandemia del Coronavirus (Covid-19), tornándose inviable el cumplimiento de los plazos propuestos precedentemente.

Con la declaración de Emergencia Nacional se impusieron Medidas de Restricción, las cuales se detallan en el Anexo, por medio de un calendario con la afectación de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Es así como, durante todo el periodo de cuarentena, en sus diferentes fases, si bien se continuo trabajando, no fue posible cumplir a cabalidad con los plazos de regularización previstos:

- El Informe Final de la Fase A, fue presentado por Nota CSI/DCV MOPC 026/2020 del 11/05/2020 MEU Nº 18735/20.
- El Informe Final de la Fase B, fue presentado por Nota CSI/DCV MOPC 027/2020 del 11/05/2019 MEU Nº 18732/20.

- Por Nota DCV Nº 1438 /2020 de fecha 15 de junio de l 2020, se aprueba el Informe Final de la Fase A

Edificio Inter Express, 6to Piso /
Ofic. 600 Luis A. Herrera N° 195
esquina Yegros
Tel/Fax: 595-21-490 369
Asunción – Paraguay

07.-

Con bases en las observaciones recibidas por la DGSA y la Supervisión Ambiental, el Informe Final de la Fase B Actualizado, fue presentado por Nota CSI/DCV MOPC 028/2020 del 21/10/2020 – MEU Nº 14972/20; el cual hasta la fecha no cuenta con dictamen de aprobación.

Considerando el atraso en la aprobación del Borrador de Informe Final Fase B (116 días), sumado al atraso en la aprobación del Informe Final Fase B (182 días hasta la fecha) y considerando que el inicio de la Fase C se encuentra directamente vinculada a dicha aprobación, se proponen los siguientes plazos para la presentación de los demás productos, condicionados a la aprobación del Informe Final de la Fase B:

Producto	Informe	Plazo Del Contrato	Fecha De Presentación Contractual	Plazo De Prórroga Propuesto 11 de octubre de 2019	Fecha De Presentación Propuesta 11 de octubre de 2019	Plazo De Prórroga Propuesto 18 de marzo de 2019	Fecha De Presentación Propuesta 18 de octubre de 2019	Plazo De Prórroga Propuesto 10 de noviembre de 2020	Fecha De Presentación Propuesta 10 de noviembre de 2020
Producto 5	Plan de Trabajo para Estudios de Diseño Final de Ingeniería (Fase C)	150	12-septiembre-19	[illegible]	[illegible]	370	[illegible]	589	24-noviembre-20
Producto 6	Informe de Avance de la Fase C	240	11-diciembre-19	[illegible]	23-enero-20	390	02-mayo-20	609	14-diciembre-20
Producto 2	Borrador de Informe Final de la Fase C	300	09-febrero-20	328	08-marzo-20	430	18-junio-20	649	23-enero-21
Producto 1	Informe Final Diseño Final de Ingeniería Fase C	360	09-abril-20	360	09-abril-20	470	28-julio-20	689	04-marzo-21

Por todo lo expuesto; mucho agradeceremos se tenga en cuenta la presente solicitud y se nos conceda la modificación de plazos solicitada, fijando como nueva fecha para la entrega del Informe Final correspondiente a la Fase C, el 04 de marzo del año 2021, disponiendo la correspondiente ampliación de la vigencia del contrato hasta la fecha 04 de mayo de 2021.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Ing. Gustavo Cuevas
Coordinador General
CONSORCIO CSI.

Edificio Inter Express 6to Piso / Ofic. 600 Luis A. Herrera Nº 195 esquina Yegros
Telf/Fax 595-21-490-389
Asunción – Paraguay

06.-

ANEXO: CALENDARIO CON LA AFECTACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

Descripción	Decreto	Artículo	Vigencia del Proyecto Inicio	Vigencia del Proyecto Fin	Mes de Afección
Emergencia Nacional	3.456	Art 6 - El cumplimiento del presente Decreto no afectará a las obras públicas en ejecución, cuya continuidad estará sujeta a la observancia de los protocolos sanitarios vigentes. INSTRUCTIVO PARA PERSONAL EN OBRAS EN RUTAS.	16-mar		
Emergencia Nacional	3.456	Art. 2° - Autorícese al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a disponer un aislamiento preventivo general por razones sanitarias, por el término a ser fijado por dicha autoridad de la salud, en horario comprendido desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas.	21-mar	28-mar	MARZO
Aislamiento Preventivo General	3.490	Resolución C.D. N° 157/19 - suspende temporalmente el servicio regular de transporte público de pasajeros de corta, mediana y larga	29-mar	31-mar	
Aislamiento Preventivo General	3.490		1-abr	12-abr	
Ampliación Aislamiento Preventivo General	3.525	Art 2. 7.- Las personas afectadas a las obras públicas, y a las civiles, debiendo estas últimas activar por turnos al 50% de su fuerza laboral, notando la asistencia y aplicando los controles sanitarios vigentes. Y su cadena logística, preservando el distanciamiento social	13-abr	19-abr	
Extensión Aislamiento Preventivo General	3.537	Art 2. 7.- Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, preservando el distanciamiento social	20-abr	26-abr	ABRIL
Reglamentación art 46 de Ley 6524	3.546	Art 7.- Las personas afectadas a la ejecución de obra públicas, así como su cadena logística, preservando el distanciamiento social	21-abr	-	
Extensión Aislamiento Preventivo General	3.564	Art 2. 7.- Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, preservando el distanciamiento social	27-abr	30-abr	
Extensión Aislamiento Preventivo General	3564	Art 2. 7.- Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, preservando el distanciamiento social	1-may	3-may	
Fase 1 - Cuarentena Inteligente	3576	Art 3. 7.- Las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario	4-may	25-may	MAYO
Fase 2 - Cuarentena Inteligente	3615	Art 3. 11 - Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario	26-may	31-may	
Fase 2 - Cuarentena Inteligente.	3619	Art 3. 11 - Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario.	1-jun	14-jun	JUNIO
Fase 3 - Cuarentena Inteligente	3706	Art 4. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario	15-jun	30-jun	
Fase 3 - Cuarentena Inteligente	3.706		1-jul	5-jul	
Extensión Fase 3 - Cuarentena Inteligente	3.780	Art 4. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario	5-jul	19-jul	JULIO
Fase 4 - Cuarentena Inteligente	3.835	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo sanitario	20-jul	31-jul	
Fase 4 - Cuarentena Inteligente	3.835		1-ago	16-ago	
Extensión Fase 4 - Cuarentena Inteligente	3.943	Art 5. 12.- Ejecución de obras públicas, así como su cadena logística, cumpliendo el protocolo	17-ago	30-ago	AGOSTO

Edificio Inter Express, 6to. Piso
Ofic. 600 Luis A. Herrera N° 195
esquina Yerbos
Tel/Fax: 595-21-490-389
Asunción – Paraguay

05.-

CSI Consorcio

Asunción, 04 de agosto de 2020

NOTA CSI – MOPC N° 016

Señor:
Ing. Rodolfo Segovia
DIRECTOR
Dirección de Caminos Vecinales
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESENTE

Ref.: Contrato Nº 45/2019 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYU Y CAAZAPA"

Asunto: Solicitud de ampliación de vigencia

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en el marco de la ejecución del contrato de la Referencia con el objeto de solicitar la ampliación de 180 días a la Vigencia de Contrato estipulado en las Condiciones Especiales del Contrato el punto CEC 14.1 Vigencia de Contrato cuyo transcripto dice:

"La vigencia del presente contrato será de 480 días calendario, contados a partir de la Firma del contrato", Totalizando asi 660 días calendario en total.

Aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Nº 7058
Fecha 05 AGO 2020 Hora 08:40
Firma

Arq. María Cristina Ortega de Herrero
Representante Legal

M.O.P.C. - V.M.O.P.C. Fecha 06 AGO 2020

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.

04.-

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 45 /2019

Este CONTRATO (referido en adelante, el "Contrato") se celebra el día 14 del mes de marzo de 2019 entre, de una parte, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (referido en adelante el "Cliente") y, de otra parte, el CONSORCIO CSI consistente de las siguientes entidades, cada integrante de la cual será conjunta y solidariamente responsable para con el Cliente por todas las obligaciones del Consultor según este Contrato, es decir CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA.), SERVINGCI S.R.L., INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. (ICASA S.A.), (referido en adelante el "Consultor").]

POR CUANTO

a) el Cliente ha solicitado al Consultor que preste ciertos servicios de consultoría según se define en este Contrato (referidos en adelante, los "Servicios");

b) el Consultor, habiendo manifestado al Cliente que cuenta con las capacidades profesionales, experiencia y recursos técnicos, ha acordado prestar los Servicios de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en este Contrato;

c) el Cliente ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para cubrir el costo de los Servicios y se propone aplicar una porción del producto de este préstamo para pagos elegibles en virtud de este Contrato, entendiéndose que (i) los pagos por el Banco se harán solo a solicitud del Cliente y mediante aprobación del Banco; (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del contrato de préstamo, incluidas las prohibiciones de desembolso de la cuenta de préstamo para propósitos de cualquier pago a personas o entidades, o para la importación de bienes, si dicho pago o importación, hasta donde el Banco tenga conocimiento, está prohibido por la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; y (iii) ninguna Parte, diferente del Cliente, podrá derivar ningún derecho del contrato de préstamo ni podrá reclamar el producto del préstamo;

POR CONSIGUIENTE, las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos adjuntos se considerarán que forman parte integral de este Contrato:

   a) Las Condiciones Generales de Contrato (incluido el Anexo 1 "Políticas de Banco – Prácticas Corruptas y Fraudulentas);

   b) Las Condiciones Especiales de Contrato;

   c) Apéndices:

Apéndice A:	Términos de Referencia
Apéndice B:	Expertos Clave
Apéndice C:	Estimación de Costo de Remuneración
Apéndice D:	Forma de Garantía de Pagos Anticipados

   En caso de no concordancia entre los documentos, prevalecerá el siguiente orden de precedencia: las Condiciones Especiales de Contrato; las Condiciones Generales de Contrato, incluido el Anexo 1; Apéndice A; Apéndice B; Apéndice C y el Apéndice D. Cualquier referencia a este Contrato incluirá, donde el contexto lo permita, una referencia a sus Apéndices.

2. Los derechos y obligaciones mutuas del Cliente y del Consultor serán las que se estipulan en este Contrato, en particular:

a) el Consultor prestará los Servicios de acuerdo con las disposiciones del Contrato; y

b) el Cliente efectuará los pagos al Consultor de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han causado que este Contrato sea firmado en sus respectivos nombres en la fecha escrita al comienzo.

Representante Legal

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción – Paraguay

Arnoldo Wiens
Ministro
MOPC

03.-

III. Condiciones Especiales de Contrato

Número de Cláusula CGC	Modificaciones y Suplementos a las Cláusulas en las Condiciones Generales de Contrato
CEC1.1(n) y CEC 3.1	El Contrato será interpretado de conformidad con las leyes de **PARAGUAY**
CEC 4.1	El Idioma es: **Español**
CEC6.1 y 6.2	Las direcciones son: Cliente : Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Atención : Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales Facsímile : (595 21) 235 3000 E-mail : Consultor : CONSORCIO CSI Atención : Arq. MARIA CRISTINA ORTEGA DE HERREROS Facsímile : 021 490 398 E-mail :
CEC 8.1	El Integrante Principal en nombre del APCA es *CAEM LTDA.*
CEC 9.1	Los Representantes Autorizados son: **Por el Cliente:** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones Gerente General de la Unidad Ejecutora de Proyectos Gerente de Operaciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales **Por el Consultor:** Arq. MARIA CRISTINA ORTEGA DE HERREROS, Representante Legal
CEC 11.1	Las condiciones de vigencia son las siguientes: El contrato entrara en vigor una vez suscrito por ambas partes.
CEC 12.1	Terminación del Contrato por no entrada en vigor: El plazo será: 4 meses

Representante Legal

02.-

CEC13.1	Iniciación de los Servicios: El número de días será: se hará efectiva a partir de la fecha en que el Consultor reciba la Orden de Proceder, la cual deberá ser emitida por el Cliente, dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato La confirmación de la disponibilidad de los Expertos Clave para comenzar los Trabajos deberá presentarse al Cliente por escrito en forma de declaración escrita firmada por cada Experto Clave.
CEC 14.1	Vencimiento del Contrato: 31 octubre 2021 La vigencia del presente Contrato será 480 días calendario, contados a partir de la firma del Contrato. 810 El plazo de ejecución de los Servicios se establece en 360 días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder. prórroga de 450
CEC 21 (b)	El Cliente se reserva el derecho de determinar sobre base caso por caso si el Consultor debe ser descalificado de suministrar bienes, obras o servicios que no sean de consultoría debido a un conflicto de la naturaleza que se describe en la CGC 21.1.3 Sí_____ No (x)
CEC 23.1	Ningunas disposiciones adicionales.
CEC 24.1	El seguro contra los riesgos será el siguiente: (a) Seguro de responsabilidad profesional, con un amparo mínimo del 10% del monto del Contrato (en la moneda del Contrato), que deberá ser presentada por el Consultor dentro del plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la firma del Contrato. La misma estará vigente hasta la aprobación del Informe Final. (b) Seguro de vehículos automotores de terceros con respecto a vehículos automotores que el Consultor o sus Expertos o Subcontratistas operen en el país del Cliente, de acuerdo con la Ley Aplicable en el país del Cliente, con una vigencia hasta la aprobación del Informe Final y una cobertura mínima de: b.1. Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 (una) persona. G. 30.000.000.- b.2. Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 (dos) o más personas. G.120.000.000.- b.3. Daños Materiales a cosas de terceros. G. 30.000.000.- (c) Seguro patronal y de accidentes de trabajo con respecto a los Expertos y Subconsultores de acuerdo con las disposiciones relevantes de la Ley Aplicable en el país del Cliente, así como con respecto a dichos Expertos, el seguro de vida, salud, accidentes, viaje u otros seguros según sea apropiado; hasta la presentación del Informe Final y una cobertura mínima de:

Representante Legal

01.-